INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Quimbaya, 13 de noviembre de 2026

Señora
LUCY ARISTIZÁBAL VANEGAS
Propietaria de Dotaciones Escolares
Nit. 41.901.737-5
Armenia

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta económica **022/2026** – Contratación inferior a 20 SMMLV

En mi calidad de rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con las reglas establecidas en el Manual de Contratación de la institución para procesos inferiores a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, me permito comunicarle que, una vez adelantado el proceso de evaluación de la propuesta económica presentada, **SU PROPUESTA ECONÓMICA HA SIDO ACEPTADA** para ejecutar el objeto contractual que se detalla a continuación:

1. **Objeto:** Compraventa de diplomas, actas de grado y menciones de reconocimiento personalizados, con destino a los estudiantes y docentes requeridos para la ceremonia de graduación y clausura de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada de Quimbaya, Quindío.

2. **Especificaciones técnicas:** la Institución educativa requiere, contratar el presente objeto del contrato con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción del artículo	Cantidad	Especificación Técnica Mínima Exigida
1	Paquete de diplomas grado bachiller	48	Diplomas en papel nacarado de 220 grs con el escudo de la República de Colombia a color repujado, impresión a dos tintas, escudo de la institución a full color, trama de seguridad visible con luz ultravioleta, verificación electrónica (código qr) de 24x34cm, debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. dos actas en papel seguridad 90 grs con tinta de seguridad, con escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando.

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

			Diplomas deben incluir carpeta en pasta dura tipo sobre (tres tapas) encuadernado papel propalcote de 200grs plastificada mate con acabados en brillo uv parcial, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Botón recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado Tarjetas de invitación y tarjeta graduando
2	Medallas metálicas	3	Porcelanizada en resina de 3*8 cm, con bandera de Colombia y escudo de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada para premiación mejor Icfes 2026, Mejor Bachiller y Excelencia
3	Diplomas Grado Preescolar	46	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color y con escudo de la institución en marca de agua
4	Diplomas grado quinto	75	Elaborado en papel opalina en tamaño oficio con escudo de Colombia y de la institución, impresión full color en marca de agua.
5	Diplomas grado noveno	53	Elaborado en papel opalina en tamaño oficio, impresión full color, con escudo de Colombia y de la institución en marca de agua.
6	Menciones de reconocimiento para Olimpiadas Matemáticas Departamentales	10	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color, con escudo de la institución en marca de agua**.**
7	Menciones de reconocimiento por rendimiento académico desde grado preescolar a undécimo	185	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color, con escudo de la institución en marca de agua**.**
8	Reconocimientos perseverancia estudiantes	12	Placas en vidrio de 6 mm grabadas con escudo de la Institución.
9	Reconocimiento a labor docente	7	Placas en vidrio 6mm de 18*22 cm

3. **Plazo de ejecución**: Se estima por la institución que la actividad objeto de la necesidad de

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

contratación se ejecutará en un plazo de catorce (14) días calendarios, el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

4. **Lugar de Ejecución**: El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Quimbaya – Departamento del Quindío.

   Lugar de entrega de los productos: Los bienes objeto del presente contrato serán entregados en la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada, ubicada en la Cra 4 N° 11-29 en el municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío.

5. **Valor**: El valor del presente contrato asciende a la suma de nueve millones pesos ($ 9.000.000) M/Cte.

   El contratista asumirá y pagará los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que legalmente le correspondan en razón de la ejecución del contrato, de conformidad con su naturaleza jurídica (persona natural o jurídica) y según lo establecido en la normativa tributaria vigente en los niveles nacional, departamental y municipal, de la siguiente manera:

Estampillas Pro DESARROLLO:	2%
Estampillas Pro HOSPITAL:	2%
Estampillas Pro CULTURA:	1%
Estampillas Para el Bienestar del Adulto:	3%

   La liquidacion de los tributos y descuentos aplicables se realizará al momento del pago del contrato.

6. **Forma de pago:** La Institución Educativa pagará al contratista seleccionado el cien por ciento (100%) del valor del contrato en un pago único, dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o cuenta de cobro.
   Para proceder con el desembolso, el contratista deberá presentar y acreditar los siguientes requisitos:
   - Acta de recibido a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
   - Suscripción del Acta de Terminación.
   - Factura de venta.
   - Planillas de pago al día del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.

   Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos y contribuciones de ley, y el desembolso se realizará en la cuenta de ahorros o corriente a nombre del contratista.

7. **Certificado de disponibilidad presupuestal para asumir las obligaciones económicas antes referidas:** Para soportar el gasto antes referido y garantizar el pago

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

de las obligaciones económicas derivadas del contrato a suscribirse; se ha solicitado el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0022** expedido el día 10 de noviembre 2026. Rubro 2.1.2.02.02.008.8912197.2 Servicios de impresión litográfica n.c.p.-GRATUIDAD Valor total $ 9.000.000

8. **Supervisión del contrato:** la Institución Educativa realizará la supervisión por parte de:

Nombre del funcionario:	Carlos Ariel Castro
Identificación:	C.C. 75.328.868 de Armenia- Quindío
Cargo:	Coordinador

Cordialmente,

ESP. JOHN JAIRO RAMÍREZ SÁNCHEZ
Rector y ordenador del gasto
I.E. de Mercadotecnia María Inmaculada
C.C. No. 18.465.834 de Quimbaya

ACEPTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATISTA:

Manifiesto de manera libre y voluntaria que acepto en su integridad los términos, condiciones, objeto, precio y plazos señalados en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta.

LUCY ARISTIZÁBAL VANEGAS
Propietaria de Dotaciones Escolares
Nit. 41.901.737-5
Contratista